



xpd[®]

SERVICIOS DIGITALES
PARA TU NEGOCIO

siempre fácil y rápido



Información General

Revisión Histórica

Número de revisión	Fecha de revisión	Resumen de cambios
	20 - Septiembre - 2016	Documento actualizado por Carlos De Jesús Meneses

Aprobaciones

Este documento requiere de las siguientes aprobaciones:

Nombre	Puesto
Saúl Huerta Cortés	Gerente de Sistemas
José Luis Lozada Hernández	Jefe de Desarrollo
Alberto Cruz Carmona	Subdirector XPD



Objetivo

El objetivo del presente documento es resolver las dudas respecto al Portal de Facturación, se citan las preguntas más frecuentes que los clientes pueden realizarse al usar nuestro portal.

Y como empresa nuestro objetivo principal es superar las expectativas de nuestros clientes, ya que, procuramos ofrecer un servicio eficiente y oportuno en todo momento. Es por ello que nos interesa conocer la opinión de nuestros usuarios para mejorar los productos y servicios que ofrecemos. Nos encontramos en un proceso de mejora continua.

Alcance

Definir quiénes somos, cual es nuestra visión, las características de los sistemas de XPD Tu Factura, así mismo explicar de manera breve que es la facturación electrónica, quienes están obligados a facturar electrónicamente y cuáles son los tipos de CFDI.

De manera breve se describen los beneficios de utilizar la facturación electrónica, los requisitos para facturar electrónicamente, así como nuestros servicios.



Contenido

Objetivo	3
Alcance	3
Definiciones.....	5
Actividades.....	6
¿Quiénes somos?	6
Visión XPD tu Factura.....	6
Características de los sistemas de XPD Tu Factura	7
Soporte técnico	7
Seguridad.....	7
¿Qué es la facturación electrónica?	7
¿Quiénes están obligados a facturar electrónicamente?	8
Tipos de CFDI.....	9
Beneficios de la Facturación electrónica.....	9
Requisitos para facturar electrónicamente.....	9
Requisitos para tramitar FIEL	10
Oferta de Servicios.....	11
¿Qué es una Adenda?.....	11
Solución de timbrado	11
Servicio de custodia.....	11
Servicios de Valor Agregado	12
Referencias	12



Definiciones

PAC: Proveedor Autorizado por el SAT, para agregar el nodo del Timbre Fiscal Digital, que ahora hace válida una Factura Electrónica.

CSD: Certificado de Sello Digital, es un documento electrónico personalizado por medio del cual el Servicio de Administración Tributaria, garantiza la relación entre la identidad de un sujeto o entidad y la clave pública que utiliza para firmar sus documentos digitales.

FIEL: Firma Electrónica Avanzada, es un conjunto de datos que se adjuntan a un mensaje electrónico, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa.

RMF: Resolución Miscelánea Fiscal, es un conjunto de disposiciones de carácter tributario emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en forma y de vigencia anual, con intención de reformar o modificar las leyes fiscales y otros ordenamientos federales que estén vinculados a la captación de recursos por parte del Gobierno Federal.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet, responde al modelo de factura Electrónica vigente en México desde enero de 2011.

Emisor Electrónico: Este término está relacionado con la Factura Electrónica y corresponde al contribuyente autorizado por el Servicio de Impuestos Internos para generar documentos tributarios electrónicos.

Archivo .key: Es la clave privada del CSD.

Archivo .cer: Es el Certificado de Sello Digital.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

XML: Extensible Markup Language, son las siglas del Lenguaje de Etiquetado Extensible, con la palabra "Extensible" se alude a la no limitación en el número de etiquetas, ya que permite crear aquellas que sean necesarias.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Persona Física: Es un individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.



Persona Moral: Es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

PDF: Es el acrónimo de Portable Document Format, una frase que se traduce al español como Formato de Documento Portátil, en el cual se admiten textos, mapas de bits e imágenes vectoriales.

Actividades

¿Quiénes somos?

XPD Tu Factura es un PAC autorizado por el SAT con el número 55505. Brindamos una solución completa de Facturación Electrónica, diseñada para pequeños, medianos emisores y grandes empresas. La cual permite a los contribuyentes generar, enviar, y administrar facturas electrónicas de manera rápida, económica y sin necesidad de comprar o instalar software alguno.

XPD Tu Factura es una empresa que nace a raíz de la necesidad de brindar un servicio de calidad en facturación a partir de la legislación del SAT que hace obligatoria la facturación electrónica.

Visión XPD tu Factura

Facilitar a sus clientes sus procesos de facturación electrónica, procurando siempre brindar un servicio eficiente, sencillo, confiable y seguro.



Características de los sistemas de XPD Tu Factura

Los sistemas de XPD tu Factura, son sistemas que están diseñados para que contribuyentes y empresas pequeñas, medianas y grandes se liberen de la costosa labor de enviar facturas, validar sus CFDI's recibos de manera fácil y rápida y así se puedan concentrar más en su negocio. Las soluciones les ofrecen los siguientes beneficios:

- Validez legal total
- Seguridad
- Bajo costo
- Ahorro en mensajería
- Ahorro en espacio
- Eliminación de papel
- Cobranza más eficiente
- Comodidad
- Automatización de procesos de facturación
- Validación

Soporte técnico

Ayudamos a solucionar problemas que puedan presentarse a nuestros clientes durante el uso de nuestros sistemas. El soporte técnico es brindado por medios electrónicos y vía telefónica.

Seguridad

Contamos con altos estándares internacionales (ISO 27001) que garantizan la plena seguridad de la información en todo momento y respaldada los 365 días del año.

¿Qué es la facturación electrónica?

La facturación electrónica en México es la representación digital de una transacción comercial. Estas facturas son procesadas y enviadas por internet. También pueden ser generadas por algún sistema administrativo que lo permita y en web. Las Facturas Electrónicas reportan al SAT de manera inmediata una transacción comercial; las facturas electrónicas se almacenan al momento de su emisión.



¿Quiénes están obligados a facturar electrónicamente?

Todos los contribuyentes sean personas físicas y morales:

- **Personas Físicas:** Que realicen actividades comerciales, honorarias (servicios profesionales), arrendamiento de inmuebles, actividades empresariales, y de incorporación fiscal.

- **Personas Morales del régimen general:**

- *Personas morales*

Entre estas se consideran: sociedad mercantil; sociedad; asociación civil; sociedad cooperativa de producción; instituciones de crédito, de seguros y fianzas, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, uniones de crédito y sociedades de inversión de capitales; organismos descentralizados que comercialicen bienes o servicios, y fideicomisos con actividades empresariales, entre otras, que realicen actividades lucrativas.

- *Personas morales con Fines NO lucrativos*

Son aquellas personas morales cuya finalidad no es obtener una ganancia económica o lucro, por ejemplo: sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, sindicatos, cámaras de comercio e industria, colegios de profesionales, instituciones de asistencia o beneficencia, asociaciones civiles sin fines de lucro.

Para fines fiscales, este régimen está previsto en el título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y quienes se ubican aquí no son sujetos de éste gravamen, salvo algunas excepciones.



Tipos de CFDI

1. Emisión por medios propios (CFD). La emisión por medios propios (CFD) se refiere a la emisión de facturas que deben ser representadas de manera digital. Este tipo de (CFD) al ser emitidos por cualquier ERP o software de un particular deberá ser timbrado por un PAC para darle validez y certeza jurídica y legal.
2. Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDI). El Comprobante Fiscal Digital a través de Internet (CFDI) es aquel que se genera por medio de los contribuyentes a través de internet o alguna aplicación web. Después de haber generado su comprobante, es enviada a un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) para que sea validado, se le asigne un folio y se incorpore el sello digital del SAT al momento de la generación del comprobante.

Beneficios de la Facturación electrónica

Mayor seguridad, ahorros en mensajería, bajo costo, validez legal total, mayor comodidad, cobranza más eficiente, automatización de proceso de negocios, ahorro en espacio, vinculación con sistemas administrativos, simplifica el proceso de generación de comprobantes para efectos fiscales. Cabe resaltar que de igual manera ayudamos al medio ambiente siendo una empresa socialmente responsable reduciendo considerablemente el consumo de facturas en papel.

Requisitos para facturar electrónicamente

1. Todos los contribuyentes Personas físicas y morales que opten emitir su facturación electrónica con un PAC, deberán contar con FIEL y tramitar su CSD. Para el caso de las personas físicas que opten por hacer sus facturas desde el portal del SAT, mediante la opción de “Factura Electrónica” podrán utilizar solo la FIEL. Si el contribuyente no cuenta con la FIEL, es necesario asistir a ALSC y la documentación que se marca en el punto “Requisitos para tramitar FIEL”.
2. Para poder facturar electrónicamente, es necesario que el contribuyente cargue en el portal XPD Tu Factura dentro de su cuenta de facturación su CSD (Certificado de sellos digital).



3. Agregar el tipo de régimen en el que se encuentra inscrito (Régimen general de Ley Personas Morales).
4. Para obtener el CSD, ya sea persona física o moral, debe utilizar la aplicación SOLCEDI que proporciona el SAT de manera gratuita en su página de internet. <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/>

Requisitos para tramitar FIEL

Persona Física

- a. Identificación oficial
- b. Comprobante de domicilio
- c. Acta de nacimiento.

Persona Moral

El representante legal deberá contar con Fiel vigente, como persona física y llevar los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
- b. Original o copia de Identificación oficial del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar o credencial emitida por los gobiernos federal, estatal o municipal que cuente con la fotografía y firma del titular).



Oferta de Servicios

Ofrecemos el servicio de emisión de CFDI's, validación y custodia de CFDI's, servicios de descarga de CFDI, servicios de timbrado, contabilidad electrónica entre otros.

Las soluciones que ofrecemos en Facturación Electrónica son las siguientes:

1. *Planes ilimitados todos incluidos a un solo costo:* Soluciones basada en web en la cual se puede generar, emitir, cancelar y administrar facturas electrónicas. Este servicio está orientado a personas o empresas que no utilizan un sistema administrativo o contable y que requieren emitir facturas electrónicas por otro medio.

Dichos planes incluyen también la validación de los CFDIs recibidos, así como también, la aplicación que permite descargar de manera masiva los CFDIs desde el portal del SAT y un generador de reportes, basando en la lectura de los XML descargados, lo que permite hacer más fácil el trabajo administrativo de análisis de información, aunado a lo anterior dichos planes incluyen la contabilidad electrónica y Adendas

¿Qué es una Adenda?

Es información adicional que algunos clientes necesitan en sus facturas emitidas. Al día de hoy manejamos un número importante de adendas. Pero si la adenda que necesitas no la tenemos se puede generar a petición y necesidad del cliente.

Solución de timbrado

Es un servicio en línea mediante el cual se incluye el timbre digital que le da validez ante el SAT a una factura creada en un sistema administrativo. Este servicio está orientado a personas o empresas que utilizan un sistema administrativo o contable y que requieren complementar sus facturas con el timbre fiscal del SAT.

Servicio de custodia

Servicio de resguardo de las facturas emitidas o recibidas por un contribuyente. Las facturas almacenadas pueden ser recuperadas en el momento que se requiera por diversos medios.



Servicios de Valor Agregado

Personalización de facturas: Si necesita empezar a facturar electrónicamente sin perder el diseño actual de sus facturas, puede solicitar un diseño especializado a nuestro departamento de soporte.

Generación de PDF para servicios de timbrado: Además del archivo XML generado en la emisión de la factura, entregamos también la representación impresa de la misma en un archivo PDF.

Distribución de facturas por medio magnéticos: A petición del cliente, todas las facturas le pueden ser entregadas en un medio magnético (USB, disco duro) totalmente codificadas.

Conectividad con sistemas administrativos: Contamos con un equipo multidisciplinario capaz de enlazar su sistema administrativo con nuestro servicio de timbrado.

Referencias

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (2010). “CÓMO TRAMITAR UN CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL (CSD)”. Av. Hidalgo 77, col. Guerrero: SAT.
http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/tramite_csd.aspx

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (2010). “¿SOY PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL?”. Av. Hidalgo 77, col. Guerrero: SAT.
http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/6_388.html

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (2010). “REQUISITOS EN LA ALSC”. Av. Hidalgo 77, col. Guerrero: SAT.
http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/avisos_rfc/Paginas/fichas_80b_cff.aspx





Torre JV Juárez
Av. Juárez 2925 Piso 11
oficina 1101. Col. La Paz.
Puebla, Pue. C.P. 72160

(222) 2 48 74 85

www.xpd.mx